



## **COMUNICADO N° 05 - 2024/CDN**

El Consejo Directivo Nacional (CDN) considera importante informar a los miembros de la Asociación de Scouts del Perú (ASP) que, en su sesión ordinaria realizada el 2 y el 6 de Febrero de 2024, se aprobaron los siguientes criterios para determinar cuál es el **Grupo Scout más antiguo** de una Localidad que no esté debidamente constituida (a efectos de aplicar el art. 119 inc. b del Reglamento):

1. El Grupo Scout más antiguo será aquel que cuente con la mayor cantidad de registros anuales en la ASP, desde su fundación.
2. En caso de igualdad en la cantidad total de registros anuales, se considerará como más antiguo a aquel Grupo Scout que cuente con la mayor cantidad de registros anuales consecutivos en la ASP, contando regresivamente desde 2023.
3. En caso de igualdad en la cantidad de registros anuales consecutivos de 2023 hacia atrás, se considerará como más antiguo a aquel Grupo Scout cuya primera inscripción en la ASP sea anterior.

Asimismo, visto que es necesario definir la fecha de cierre del Registro Anual 2023, el CDN acordó que dicha fecha sea el viernes 29 de Diciembre de 2023, último día hábil del mencionado año.

Miraflores, 12 de Febrero de 2024

  
  
**Patricia Ramírez Carrillo**  
Presidente del Consejo Directivo Nacional